

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/FGR/GGV/mqg

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 03 Agosto de 2017

VISTOS :

El Memorándum N° 168 de fecha 03 de Agosto de 2017 del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el presente Concurso busca fomentar la creación literaria en los alumnos de los establecimientos educacionales de la Comuna de Santa Cruz, a través de premios y la publicación de los cuentos ganadores con el fin de promover la escritura, imaginación y el desarrollo personal, afectivo y social de los alumnos.

DECRETO EXENTO N°2070

1.- **Autorícese** la actividad denominada: **“Cancelación Premios tercer Concurso de cuentos Historias Escolares 2017”** a realizarse el Lunes 07 de Agosto de 2017 en el Municipio de Santa Cruz.

Cárguese el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, Oficina Cultura, cuenta:, 215-2401008001017

3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Departamento Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /